

PROGRAMAS DE ASISTENCIA FEDERAL PARA EL TERRITORIO DE GUAM

Release Date: mayo 9, 2019

A continuación, un resumen de los programas federales de asistencia por desastre que podrían estar disponibles según se necesite y se amerite bajo la declaración de desastre del Presidente Donald J. Trump para el Territorio de Guam.

La asistencia para los para el Territorio de Guam puede incluir según se requiera:

- Pago de no menos del 75 por ciento de los costos elegibles para recogido de escombros y medidas de protección en emergencias para salvar vidas y proteger la propiedad y la salud pública. Hay asistencia para medidas de protección en emergencias disponible al gobierno territorial bajo el concepto de costo compartido. (*Fuente: fondos de FEMA, administrado por el territorio.*)
- Pago de no menos del 75 por ciento de los costos elegibles para reparar o reemplazar instalaciones públicas dañadas, como carreteras, puentes, servicios básicos, edificios, escuelas, áreas recreativas y propiedad pública similar, al igual que ciertas organizaciones privadas sin fines de lucro involucradas en actividades de servicio comunitario. (*Fuente: fondos de FEMA, administrado por el territorio.*)
- Pago de no más del 75 por ciento de los costos aprobados para proyectos de mitigación de riesgos realizados por el gobierno estatal, tribal, y local a fin de prevenir o reducir el riesgo a largo plazo a la vida y la propiedad por desastres naturales o tecnológicos. (*Fuente: fondos de FEMA, administrado por el territorio.*)

Cómo solicitar asistencia:

Los procedimientos de solicitud para el gobierno territorial, serán explicados en una serie de sesiones informativas que serán anunciadas en el área afectada por



FEMA

Page 1 of 2

los funcionarios de recuperación. Los proyectos de reparación públicos aprobados son pagados por el estado con fondos proporcionados por FEMA y otras agencias federales participantes.

###

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de un desastre.

Siga a FEMA en línea en fema.gov/es/blog, www.twitter.com/fema, www.twitter.com/FEMAespanol, www.twitter.com/FEMAPortavoz, Facebook.com/femaespanol, www.listo.gov y www.youtube.com/fema. Además, siga las actividades del Administrador Interino Pete Gaynor @FEMA_Pete.

Los enlaces de las redes sociales se ofrecen solo como referencia. FEMA no patrocina ninguna página, compañía ni aplicación de internet que no sea del gobierno.

